



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

FABIÁN ARREBOLA PÉREZ

COORDINADORES ACADÉMICOS:

PEDRO MERINO GÓMEZ

JAVIER PONCELA GONZÁLEZ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo 2013

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión máxima de 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o, en su caso, cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria. Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza.

Preámbulo

El proceso de implantación del sistema de medida de indicadores del SGC se ha realizado en la Universidad de Málaga de forma progresiva. La puesta en marcha de buena parte de los títulos del EEES a lo largo del curso 2009/2010 marcó el inicio de este proceso de forma generalizada, pues hasta este curso se habían realizado sólo mediciones parciales en las titulaciones de grado, ahora en proceso de extinción. Los Másteres, aunque implantados desde hace más tiempo, no se han incorporado a los procesos de medida de indicadores hasta que no se han extendido a las titulaciones del EEES.

Se detallarán y comentarán a lo largo de este informe los resultados disponibles, pero se quiere dejar constancia de lo limitado de la información disponible (cuando la hay) para este Título de Máster.

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria

El título de Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación cumple con las expectativas que se tenían antes de su implantación. En las 3 ediciones ya finalizadas se han conseguido niveles de ingreso muy cercanos al número de plazas ofertadas, y la tasas relativas al rendimiento se mantienen en los márgenes indicados en la memoria Verifica. Hay que destacar que el máster se implantó en el curso 2009/2010. La mayoría de los alumnos matriculados en los pasados cursos académicos 2009/2010-2011/2012 ha finalizado ya su Trabajo Fin de Máster y solicitado el correspondiente título.

El Centro y los dos departamentos implicados en la docencia han aportado los medios humanos y materiales descritos en la memoria. Las empresas colaboradoras han ofrecido becas, prácticas y personal propio para impartir más de una docena de seminarios especializados en cada curso. La Universidad, a través de la los servicios de Acceso y Posgrado han facilitado los procesos de gestión de admisiones, encuestas a los estudiantes y otras actividades relacionadas con el seguimiento del título. Tanto el Centro como la Universidad han hecho una importante contribución económica. Todo ello ha facilitado la implantación del título y la impartición de todas las asignaturas y actividades programadas en la memoria sin que se hayan producido alteraciones en la misma.

Mientras que en las primeras ediciones, la mayor parte en los estudiantes eran recién titulados en Ingenierías de Telecomunicación o en Ingenierías Técnicas de Telecomunicación del propio centro de la UMA, ahora se observa que la demanda se polariza en dos colectivos. Por



una parte se detecta una demanda creciente de países latinoamericanos, como Cuba o Ecuador. Por otra parte, un gran grupo de estudiantes son profesionales de diversas titulaciones que ejercen sus funciones en el ámbito TIC desde hace más de 10 años y que demandan cierta actualización en su formación.

Valoración de los principales resultados obtenidos

Los objetivos de los indicadores están indicados en la memoria Verifica.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los indicadores estimados en memoria para la verificación del título:

	Previsto Memoria	Estimado
IN03. Tasa de Graduación:	75 %	77%*
IN04. Tasa de Abandono:	25 %	10%*
IN05. Tasa de Eficiencia:	90 %	SD

Aunque no se dispone de todos los indicadores CURSA oficiales, por los disponibles, y por otros datos que ha podido elaborar la Comisión de Coordinación del máster (*), se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- *Demanda y Matriculación* – La demanda y adjudicación está cercada a las 20 plazas de nuevo ingreso, aunque la matriculación efectiva no es del 100% de las plazas adjudicadas. La no matriculación es minoritaria, y responde a causas diversas, siendo las más comunes la no concesión de becas para movilidad o el desplazamiento por motivos laborales. En el curso 2011/2012 hubo 19 alumnos de nuevo ingreso.
- *Abandono y graduación* – Las dos tasas entran en las estimaciones previstas en la memoria.
- *Evaluación por parte de los estudiantes* – Tanto las encuestas ad-hoc realizadas por los coordinadores del máster como las oficiales realizadas por la propia Universidad e Málaga arrojan resultados aceptables de satisfacción de los estudiantes. La valoración de la titulación se sitúa en el 4,00 sobre 5 puntos, puntuando por debajo del 3,50 sólo en dos de los catorce apartados.

Aspectos generales sobre el Sistema de Garantía de la Calidad en la ETSIT de Telecomunicación y periodicidad de las revisiones

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

En la ETS Ingeniería de Telecomunicación se han realizado, a la fecha de elaboración de este informe, Memorias de Resultados de los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

La planificación de las acciones de mejora no se ha realizado, en general, en términos de mejoras específicas para las titulaciones de Máster (a excepción de la AM12_3 para el curso 2011/2012). Si que se han incluido aquí acciones de propósito general para el Centro que afectan a estos títulos, que a continuación se enumeran. Las que se llevaron a término en el plazo previsto se marcan con (√) (los detalles, en las correspondientes Memorias de



Resultados, están publicados en www.etsit.uma.es:

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

- ✓ *AM2: Organización de reuniones periódicas de los responsables Académicos y los representantes de los estudiantes, al nivel que corresponda (Consejos de Departamento o Junta de Centro)*
- ✓ *AM3: Definición de un programa de actividades específico dedicado a la difusión de la oferta de estudios de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación*

AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.

AM5: Crear un foro de la calidad en el que puedan participar todos los Profesores.

- ✓ *AM6: Los Departamentos y la Comisión de Ordenación Académica, respetando la libertad de cátedra, revisarán los contenidos de las asignaturas:*
 - a) para evitar que se produzcan duplicidades y/o vacíos*
 - b) se adecuen a las necesidades del mercado.*
 - c) se adecuen a lo establecido en el plan de estudios y en la normativa vigente*

AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados que permita incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ *AM2. Coordinación Docente.*
- ✓ *AM3. Homogeneizar los procedimientos para incentivar y favorecer el contacto directo entre los estudiantes y los responsables académicos y fomentar su utilización.*
- ✓ *AM4. Análisis de las fortalezas y debilidades de los Proyectos Fin de Carrera (PFCs) de los títulos a extinguir como base para la elaboración de la normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de los nuevos títulos.*
- ✓ *AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.*
- ✓ *AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los egresados de la escuela.*

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

AM12_1. Ampliación de la información que contiene la guía del centro.

AM12_3. Mejora de la visibilidad nacional e internacional de los másteres impartidos en la ETSIT de Málaga.

AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.

AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.

Acciones de mejora para el curso 2012/2013 (Memoria de resultados 2011/2012)

AM13_1. Revisión del Manual de Calidad

AM13_2. Mejorar la coordinación entre materias y potenciar la coordinación dentro de cada Grado

AM13_3. Mejorar resultados académicos en aquellas asignaturas con indicadores de calidad por debajo de la media

AM13_4. Potenciar el seguimiento y orientación de estudiantes a lo largo de sus estudios



AM13_5. Valorar la Implantación de un Curso de Refuerzo sobre Matemáticas y Física para Alumnos de Nuevo Ingreso

AM13_6. Definir indicadores específicos para la ETSIT

AM13_7. Aumentar la información del SGC en la página web de la Escuela

AM13_8. Mejora de la visibilidad nacional e internacional de los másteres impartidos en la ETSIT de Málaga

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad:

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.*
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.*
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.*
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.*
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.*
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.*

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

- 1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.*
- 2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).*
- 3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.*
- 4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.*
- 5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.*
- 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.*



7. *Elaboración anual de un Plan de Mejora.*
8. *Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.*
9. *Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.*
10. *Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.*
11. *Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.*

b.2. Se analizará en este apartado cómo se han desarrollado los siguientes procedimientos del SGC

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia en Noviembre de 2009 y se compone de los siguientes procedimientos:

- *PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad*
- *PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad*
- *PE03. Definición de la política de personal académico*
- *PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios*
- *PE05. Medición, análisis y mejora continua*
- *PE06. Responsabilidad social*
- *PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros*
- *PC02. Garantía de calidad de los programas formativos*
- *PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes*
- *PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes*
- *PC05. Orientación a los estudiantes*
- *PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza*
- *PC07. Evaluación del aprendizaje*
- *PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados*
- *PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos*
- *PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional*
- *PC11. Gestión de las prácticas externas*
- *PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación*
- *PC13. Suspensión/Extinción del título*
- *PC14. Información pública*
- *PA01. Gestión y control de los documentos y los registros*
- *PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos*
- *PA03. Captación y selección del personal académico*



- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

Los distintos procesos definidos en el SGC están ya puestos en marcha, a excepción del PA05. Se consideran adecuados para los objetivos de calidad de la titulación. De especial utilidad están resultando los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes. Por el momento no hay procedimientos de mejora del profesorado.

Al tratarse de una titulación de un año, no se han introducido programas de movilidad, ya que no se conocen de programas equivalentes a los que los estudiantes pudieran acceder para realizar el segundo semestre formativo.

En el curso 2011/2012 no se han recibido sugerencias ni reclamaciones relacionadas con la titulación.

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores disponibles y se valoran los logros alcanzados por los títulos. A continuación se extraen, de las acciones de mejora que se han ido proponiendo y analizando, las relacionadas con el SGC:

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.

AM5: Crear un foro de la calidad en el que puedan participar todos los Profesores.

AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados que permita incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.
- ✓ AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los



egresados de la escuela.

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.

AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.

Acciones de mejora para el curso 2012/2013 (Memoria de resultados 2011/2012)

AM13_1. Revisión del Manual de Calidad

AM13_6. Definir indicadores específicos para la ETSIT

AM13_7. Aumentar la información del SGC en la página web de la Escuela

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los distintos cursos se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011	2011/2012
<i>IN03. Tasa de Graduación:</i>	76,4%*	SD	77%*
<i>IN04. Tasa de Abandono:</i>	11,7%*	SD	10%*
<i>IN05. Tasa de Eficiencia:</i>	SD	SD	SD
<i>IN27: Tasa de Rendimiento</i>	80,31%	57,79%	85,67%

El rendimiento en las titulaciones de Máster Oficial obtiene valores muy por encima de la media del Centro. Como se ha comentado antes, las tasas de graduación y abandono están dentro las estimaciones incluidas en la memoria.

b) Indicadores del SGC

Los indicadores del título son los 36 indicadores del SGC. Los resultados se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011	2011/2012



IN02. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	85,71 %	30 %	SD
IN03. Tasa de graduación	76,4%*	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	11,7%*	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD
IN08. Duración media de estudios	SD	SD	SD
IN16. Porcentaje de acciones de mejora realizadas	75%	67%	85%
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.33 (Tel)	2 (Tel)	3,83 (Tel)
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	100 % (Tel)	60 %
IN22. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas	(1º opc.) 100 % (2ª opc.) 56 % (3ª opc.) 60 %	(1º opc.) 64 % (2ª opc.) 20 % (3ª opc.) 8 %	(1º opc.) 84 % (2ª opc.) 28 % (3ª opc.) 44 %
IN23. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de orientación	18 %	23.4 %	23.4 %
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	3,98	SD	SD
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	80,31 (Tel) %	4,07/5 (81,4%)	4,26/5 (85,2%)
IN27. Tasa de rendimiento	96,54 %	57,79 %	85,67 %
IN28. Tasa de éxito	SD	SD	SD
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3,08 / 5 (Tel)	3,44 /5	4,13 /5
IN30. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	2 %	1,64 %	2.19 %



<i>IN31. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>
<i>IN32. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad</i>	<i>0,66 %</i>	<i>0,56 %</i>	<i>0,53 %</i>
<i>IN33. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>
<i>IN34. Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación</i>	<i>SD</i>	<i>200</i>	<i>60</i>
<i>IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional</i>	<i>SD</i>	<i>2,5</i>	<i>2,31</i>
<i>IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>
<i>IN37. Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>
<i>IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas</i>	<i>3 / 5</i>	<i>SD</i>	<i>SD</i>
<i>IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos</i>	<i>5 / 5</i>	<i>SD</i>	<i>5/5</i>
<i>IN43. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico</i>	<i>100 %</i>	<i>100 %</i>	<i>100 %</i>



IN44. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	73,64 %	75,61%	76,47%
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	3,63 (Tel)	4,04
IN54. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	70,87 %	29,48 %	26,89 %
IN55. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	3,45	8,56	8,53
IN56. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	60 %	75 %	46,43 %
IN57. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	7,66	7,01	7,84
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	2,0	3,89
IN59. Número de puestos de trabajo por estudiante	0,32	0,32	0,34
IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	3,75	3,61	3,73
IN63. Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas	SD	SD	SD

NOTA: En el caso de no disponer de información se ha incluido en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos). Los indicadores que aparecen sombreados son resultados globales de la ETS Ingeniería de Telecomunicación; no se calculan resultados específicos por titulación.

En las Memorias de Resultados del SGC tan sólo se han analizado en detalle los indicadores relacionados con objetivos de la calidad: indicadores CURSA (ya valorados en el apartado anterior, cuando ha sido posible) y el siguiente:

IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas. Como se ha indicado antes, la matriculación efectiva es algo menor que en número de plazas adjudicadas (por problemas



con becas o cambio de residencia por trabajo). En el curso 2010/2011 la nueva matrícula fue del 92%, pero en el curso 2011/2012 esta cobertura fue del 76%.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

Aunque ya se ha realizado algún comentario, se resume la valoración de estos indicadores.

IN03. Tasa de graduación. Las tasa de graduación viene superando el umbral del 75% estimado en la memoria. No se estima necesaria ninguna acción correctora para mejorar este indicador.

IN04. Tasa de abandono. El abandono está muy por debajo del 25% estimado, y en general se debe a desplazamientos por motivos de trabajo. No se estima necesaria ninguna acción correctora para mejorar este indicador.

IN05. Tasa de eficiencia. Aunque no se dispone de este valor, dado que se trata de un máster de 60 créditos y que, según consta en la Comisión de Coordinación, el 50% de los estudiantes lo supera completamente en un curso, y otro 20% sólo realiza el Trabajo Fin de Máster en el segundo año, es previsible que el valor del indicador esté cerca del 100% para los dos cursos evaluados. Sin embargo, el cambio en el sistema de matriculación, perjudica a los estudiantes que realizan actividades profesionales.

IN27. Tasa de rendimiento. El rendimiento en las titulaciones de Máster Oficial obtiene valores muy por encima de la media del Centro. Como ocurre con la tasa de eficiencia, se considera necesario flexibilizar las normas de matriculación en cuanto a los periodos en los que realizar o modificar la matrícula.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Para este informe se considera relevante añadir otras valoraciones:

IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. Los valores son muy satisfactorios teniendo en cuenta que a diferencia de otros títulos de máster en la misma universidad, la evaluación contempla exámenes escritos que representan al menos el 50% de la evaluación.

IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos. Desde el curso 2009/2010, la gestión administrativa del máster se realiza en el propio centro. La máxima valoración de este indicador confirma que se trata de una decisión acertada.

IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente. La valoración de 4,04 sobre 5 se considera positiva, sobre todo teniendo en cuenta que el sistema de evaluación es más exigente que en otros títulos de máster, y supone una mejora significativa respecto al pasado curso del 10%.

IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales. Se ha hecho un esfuerzo para atender las necesidades de los estudiantes en el aula específica para el máster, con mobiliario y equipamiento ad-hoc. Se han instalado nuevos equipos y homogeneizado la gestión del software, resolviendo así la mayor parte de las carencias detectadas.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título



Este apartado debe contener las acciones de mejora puesta en marcha por el título.

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

El título objeto de este informe no ha tenido modificaciones respecto a los establecido en la memoria de verificación enviada como respuesta al informe de AGAE - ANECA. A continuación se enumeran las respuestas que se dieron en la memoria para la verificación del título tras el primer informe de la AGAE-ANECA. No se incluye la transcripción literal de las modificaciones por estar incluidas en la memoria.

Criterio 2: Justificación

Recomendación 1: Se han relacionado los objetivos de los títulos empleados como referentes. Como puede verse, son muy cercanos a los de este máster.

Criterio 3: Objetivos

Modificación 1: Se ha introducido la competencia CTM (Competencia Trasversal del Máster) asociadas a todas las asignaturas obligatorias, siguiendo el mismo criterio que con las competencias generales.

Recomendación 1: Al no tratarse de un máster que conduzca a atribuciones profesionales, no se considera conveniente tratar de incluir en la memoria una referencia a las órdenes ministeriales que regulan esos estudios. Los documentos existentes tienen esa otra orientación.

Criterio 4: Acceso y Admisión de estudiantes

Recomendación 1: La memoria indica las titulaciones más adecuadas para el ingreso. No se establecen otros requisitos adicionales.

Recomendación 2: Se ha incluido una referencia a tutores para los estudiantes durante todo el máster.

Criterio 5:

Modificación 1: Comisión de coordinación (5 miembros), reuniones entre profesores de asignaturas afines (inicio y mitad de semestre), informes de clase

Recomendación 1: Se indica que no hay acciones de movilidad contempladas en este Máster.

Criterio 6: Personal académico

Modificación 1: Se ha incluido una explicación sobre el perfil de los profesionales que participan en la impartición de seminarios.

Criterio 9: Sistema de Garantía de Calidad

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación cuenta con un SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD evaluado POSITIVAMENTE –noviembre/2009- por la ANECA (segunda convocatoria del Programa AUDIT). Además, incorporamos como Anexos a la propuesta:

- El informe de Evaluación favorable del SGC del Centro.*
- El Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería*



*de Telecomunicación de la Universidad de Málaga
- El manual de procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.*

Comentarios al informe de seguimiento

1. Información pública

La UMA está terminando una reestructuración de las página web corporativas. Las modificaciones sugeridas se incluirán en dicha página web.

2. Proceso de implantación del título

No se ha considerado necesario modificar el perfil de ingreso, ya que en su forma actual cubre todo el espectro de posibles interesados en el Máster, desde quienes desean continuar su formación con una especialización en este áreas hasta quienes desean reciclar sus conocimientos.

3. Puesta en marcha del SGC

La UMA ha realizado un gran esfuerzo poniendo en marcha los procedimientos definidos en el SGC. No obstante todavía no se dispone de resultados para la mayoría de los procedimientos, por lo que no es posible realizar una evaluación de los mismos.

4. Indicadores

Hasta el momento se están cumpliendo los objetivos indicados en la Memoria Verifica. Además, la titulación obtiene unos números por encima de la media tanto en el centro como en su rama de conocimiento.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han realizado modificaciones que alteren lo indicado en la memoria de verificación.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han realizado modificaciones que alteren lo indicado en la memoria de verificación.